



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 002 de Matrimonios, folio 2v del año de 1.694 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:

En 19 de diciembre de 1694 aviendo presedido las vañas y lo dispuesto por el santo concilio el L^{do} Juan Sanches de Vargas de orden mio desposo y velo según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Alferes Estevan de Arango y Valdes hijo legitimo del Capⁿ Antonio de Arango Valdes y D^a Olaya de ___ con D^a Getrudis Veles de Riberos hija legitima del Sr Alcalde Juan Veles de Riberos y de D^a Manuela Toro Zapata fueron testigos el Alferes Lorenzo Pelaes Guerra y D^a Maria Veles de Ribero su Mujer.

D^r Dⁿ Lorenzo de Castrillón Ber^{do} de Quiros

*Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 11 días del mes de **Marzo** de dos mil veintiuno.*


Monseñor LUIS FERNANDO PÉREZ PELÁEZ


Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que <u>Jdo.</u>
<u>Juan Sanchez de Vargas</u>
Estaba facultado para presenciar validamente el Sacramento del Matrimonio

Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que la firma de <u>pbr.</u>
<u>Luis Fernando Pérez P</u>
es autenticada
Medellín <u>17/03/21</u>

